



MAT.: AUTORIZA REBAJA DE PAGO DE PERMISO DE OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO AL ROL N° 200-1164.

29 JUL 2021

ALGARROBO,  
DECRETO N°

1454

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 del 03.07.2021, Asume Alcaldía.
5. Decreto N° 2385 de 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3063 de 1979 sobre rentas Municipales.
6. D.A. N°1610 de fecha 28/10/2020, Aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos, Servicios y otros de la I. Municipalidad de Algarrobo, año 2021.
7. Solicitud de fecha 30.04.2021, emitida por Doña Susana Gutierrez Berrios.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de este modo, atendidas las medidas sanitarias adoptadas por la Autoridad de Salud, en las resoluciones citadas implicaron que los Locales que ocupan espacios públicos, se vieran afectados, sufrieron una disminución de sus ventas, además del hecho que las medidas sanitarias adoptadas para afrontar el COVID-19 afectaron el normal ejercicio de los titulares de permisos, entre ellos, permisos otorgados a ferias de artesanía.
2. Que, todas las medidas adoptadas han conllevado una disminución en el ejercicio de la actividad comercial, estimándose atendible rebajar el pago por los usos de permisos de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
3. Solicitud de fecha 24.03.2021, emitida por Doña Susana Gutierrez Suarez.

**DECRETO:**

1. Autoriza rebaja de un 60% por concepto de pago de permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público a la Sra. Susana Gutierrez Suarez, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] en su Patente Comercial Rol N°200-1164, correspondiente a primer y segundo semestre año 2021.
2. Dicha rebaja solo será aplicable en el cobro correspondiente al año 2021, debido a la contingencia sanitaria que afecta actualmente a nuestro país.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JSYM/PFMM/PU/REYM/grp  
DISTRIBUCION

- Patentes comerciales (1)
- Archivo (2)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 AGO 2021  
FECHA SALIDA: 03 AGO 2021  
OBSERVACIÓN N°

